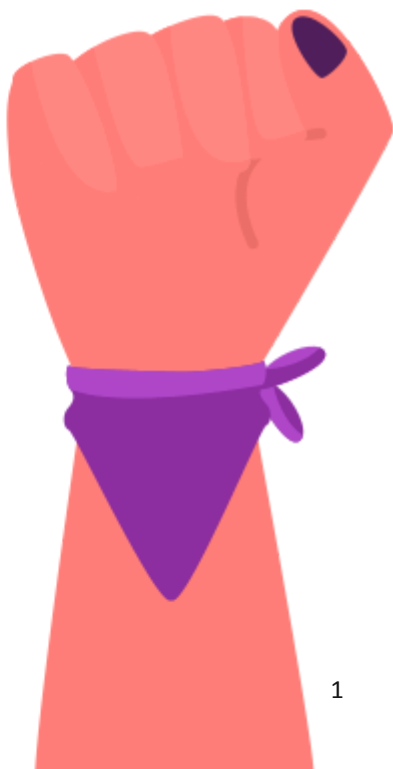


Dignidad de un pueblo feminista



Luchamos por las dignidades

Sobre una sociedad con equidad e igualdad entre los géneros.

Exigiremos feminizar la política, es decir, lucharemos para erradicar las situaciones que generan vulnerabilidad, oprimen, excluyen y segregan a las mujeres en la esfera pública y privada de la vida y que ninguno de los roles de género impuestos afecte a mujeres, niñas, hombres o niños.

Nos comprometemos a luchar contra todo tipo de violencia machista y por una sociedad equitativa para todas las personas. Defenderemos el derecho de todas las mujeres a decidir cómo vivir en libertad, sin que nada les condicione su desarrollo y el pleno acceso a oportunidades. Demandaremos que se visibilicen y reconozcan las labores de cuidado; lucharemos para que se redistribuyan estas actividades y lograr su reconocimiento público y privado, en la defensa del cuerpo como primer territorio de resistencia. Seguiremos tejiendo redes de solidaridad y resistencia entre mujeres.

Compromisos

Sobre Justicia de género.



Luchamos por las dignidades

1. Exigiremos establecer la justicia social y la equidad de género como ejes transversales de las políticas públicas, para que garanticen y prioricen la disminución de las desigualdades económicas, territoriales, de género, generacionales, capacidades diferentes, étnicas y de cualquier otra índole, así como el respeto absoluto de todos los derechos humanos de todas las personas y se garantice la participación formal de las organizaciones de mujeres y feministas en la fiscalización, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales.

Compromisos

Sobre la Integración de la economía del cuidado como política pública.

1. Históricamente se han entendido los cuidados (de la casa, de niños, niñas, adultos mayores, personas enfermas y/o con capacidades diferentes) como un rol “natural” de las mujeres, invisibilizando de esta manera el aporte económico, político y social que representa, y sin distribuirlos equitativamente con otros integrantes de las familias, para que todas y todos logren su propio bienestar.

Los cuidados no pueden profundizar las brechas de desigualdad, deben procurar un bienestar más allá de la conciliación familiar, en el sentido que son una dimensión en la cual deben participar la comunidad y el Estado.

Por lo tanto,



demandaremos e impulsaremos:

1. Campañas nacionales de sensibilización sobre la necesidad de la redistribución del cuidado, que amplíen las posibilidades de las personas de elegir el modo de organizarlos y que faciliten la conciliación entre la vida laboral y familiar de las personas.

2. Que los cuidados o su gestión procuren que las personas no descuiden su bienestar individual siendo una carga emocional, mental o física que recae generalmente en las mujeres.

3. Que se reconozca, cuantifique y visibilice el aporte del trabajo doméstico y de cuidados a las cuentas nacionales y la economía del país.

4. Que se estandaricen las políticas nacionales de cuidado, se revise la legislación relativa a las familias, el Código de Familia y se desarrollen procesos que conduzcan a introducir los cuidados en la legislación nacional con rango constitucional.

5. Que se establezca la obligatoriedad de adecuar la legislación laboral que garantice los derechos de las mujeres e incentive y

permita la participación de los hombres en los cuidados.

6. Que los permisos o subsidios pre y post natales sean iguales e intransferibles entre hombres y mujeres, pasando los mismos de 3 a 6 meses.

7. Que se haga énfasis en la educación de los hombres para la transformación de las relaciones padre, madre, hijas e hijos y las paternidades ausentes e irresponsables.

8. Que se organicen servicios sociales y comunitarios accesibles, que alivien la carga doméstica y faciliten el cuidado de niños, niñas, personas adultas mayores, personas enfermas y con capacidades diferentes.

9. Que la existencia y funcionamiento de guarderías infantiles tomen en cuenta el trabajo formal e informal de hombres y mujeres, con estándares de calidad que garanticen el cuidado adecuado.

10. Que la responsabilidad del cuidado en guarderías infantiles no sea exclusiva del Estado, madres, padres y familias; que sea asumida también por las empresas privadas como inherente a su responsabilidad social de cara a la reproducción de la fuerza de trabajo.

11. Que se establezca el pago del salario universal, acceso al seguro

social y pensión de vejez para las mujeres que cuidaron de sus familias a lo largo de su vida.

Compromisos

Sobre otras instituciones y políticas estatales realacionadas.

12. Demandaremos la reformulación de la Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades para que incorpore efectivamente los mecanismos necesarios para el logro de sus objetivos, que sea de obligatorio cumplimiento por todas las instituciones del Estado.

13. Demandaremos que se construya, con las organizaciones feministas y de mujeres, un Plan Nacional para prevenir y atender las consecuencias de la subordinación de las mujeres en todos los ámbitos de su vida, que incluya: los Derechos sexuales, Derechos reproductivos, Derechos laborales, Derecho a una vida libre de violencias, Derechos ambientales, Derechos políticos, Económicos, Sociales, Culturales, entre otros. Dicho Plan debe ser incluido y ejecutado de manera transversal en todas las instituciones del Estado.

14. Demandaremos que el Ministerio de las Mujeres coordine la implementación de las políticas públicas feministas con todos los Poderes del Estado y garantice de manera efectiva la promoción de la

justicia de género y la capacitación de funcionarias y funcionarios públicos sobre los derechos humanos y la equidad de género, reconociendo la diversidad y multiculturalidad de las mujeres de Nicaragua.

15. Demandaremos que se destine los fondos suficientes en el Presupuesto General de la República para velar por los derechos del 52% de la población, garantizando las condiciones necesarias para el funcionamiento de sus diferentes instancias, programas y proyectos en todos los niveles de gestión.

16. Velaremos por que haya paridad en los poderes del Estado, para que igual cantidad de hombres y mujeres accedan a cargos de toma de decisiones, con autonomía.

17. Demandaremos que las instituciones estatales registren y publiquen cifras verificadas sobre la situación de las mujeres, con participación de las organizaciones de mujeres y feministas, en la generación y análisis de la misma y que se brinde amplio acceso a la información pública.

18. Demandaremos que se visibilice el trabajo de las mujeres organizadas que resisten y denuncian desde lo local la imposición del actual sistema patriarcal. Que se reconozca a las mujeres comunitarias que, -organizadas a nivel local-, hacen su

Luchamos por las dignidades

aporte para no seguir siendo víctimas, sino protagonistas de un cambio en las relaciones personales, familiares y comunitarias y que se asegure la vinculación y la participación efectiva de las expresiones del movimiento de mujeres y feministas en la gestión estatal, reconociendo sus aportes y propuestas.

19. Exigiremos que los planes y presupuestos municipales destinen partidas específicas para proyectos diseñados y ejecutados por mujeres.

Compromisos

Sobre la violencia hacia las mujeres y las niñas.

20. Demandaremos que se considere prioritaria la prevención y atención de la violencia basada en género reformando la ley 779 en su marco institucional, derogando el Reglamento actual, aprobando protocolos que garanticen la prevención del femicidio y la violencia sexual, y el papel de las instituciones ligadas a la misma y garanticen la participación de las organizaciones de mujeres en todo el proceso de acceso a la justicia.

21. Demandaremos la implementación de procesos de formación en nuevas masculinidades.

22. Exigiremos el funcionamiento y la reestructuración de las Comisarías de las Mujeres y la Niñez y fiscalizaremos que se garantice el

acceso de las mujeres a la justicia, así como la reparación integral a mujeres y víctimas de la violencia machista.

Compromisos

Sobre educación y sobre la salud sexual y reproductiva de las mujeres.

23. Exigiremos políticas públicas que garanticen una educación formal y no formal no-sexista y laica, de cumplimiento obligatorio en las instituciones educativas públicas y privadas.

24. Demandaremos que se diseñen, implementen y evalúen las políticas nacionales de salud sexual y salud reproductiva, basándose en el reconocimiento de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y la educación sexual integral, involucrando a la población destinataria y a las organizaciones de mujeres y feministas en todos los procesos.

25. Demandaremos el derecho a ejercer una sexualidad libre de prejuicios, el derecho a una educación sexual integral y sin censuras, el acceso a métodos anticonceptivos seguros para ambos sexos, el derecho a decidir si queremos tener hijas o hijos y a la interrupción del embarazo de forma legal y segura.

26. Demandaremos transformar los Programas de Atención Integral a la Mujer y la Niñez (a las Mujeres y la

Niñez) de manera que brinden respuestas efectivas y verificables a las necesidades nacionales en materia de salud sexual y salud reproductiva.